



**OFICIO N° 025- 2024- GRP-DREP/UGEL-EL COLLAO/D-IES- SS/T.**

**SEÑORA : Dra. NORKA B. CCORI TORO**  
**DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO**

**ASUNTO : REENVÍO LA ACTA DE CONFORMACIÓN Y LOS RD DE**  
**RECONOCIMIENTO DE LOS TRES COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR**  
**PARA EL AÑO 2024 DE LA IES TIUTIRI ANTAMARCA**

**Fecha : Tiutiri, 11 de junio del 2024**

---

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez, reenvió el acta de conformación y los R.D. de reconocimiento de los **tres comités de gestión escolar** para el año 2024 de la IES TIUTIRI ANTAMARCA.

Los comités de gestión escolar han sido conformados el 21 de diciembre del año pasado 2023. Sin embargo, a raíz de los cambios de docentes por reasignación y nombramiento se ha reactualizado los integrantes para el presente año.

Y para mayor veracidad adjunto copia del acta de conformación y los tres RD En hoja anexo:

Es cuanto tengo que informar en honor a la verdad para su conocimiento y es propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

  
  
TEODORO R. AYALA CHAMBILLA  
DIRECTOR

**FIRMADO ORIGINAL**  
**TEODORO R. AYALA CHAMBILLA**  
**DIRECTOR IES S.S. TIUTIRI ANTAMARCA**



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO  
IES "SAN SALVADOR" DE TIUTIRI ANTAMARCA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**OFICIO Nº 009- 2024– GRP-DREP/UGEL-EL COLLAO/D-IES- SS/T.**

**SEÑORA : Dra. NORKA B. CCORI TORO**

**DIRECTORA DE LA UGEL – EL COLLAO**

**ASUNTO : ELEVO LOS RD DE RECONOCIMIENTO DE LOS TRES COMITÉS DE  
GESTIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 DE LA IES TIUTIRI  
ANTAMARCA**

**Fecha : Tiutiri, 7 de marzo del 2024**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez, hacer alcance los R.D. de reconocimiento de los tres comités de gestión escolar para el año 2024 de la IES TIUTIRI ANTAMARCA.

Los comités de gestión escolar han sido conformados el 21 de diciembre del año pasado. Sin embargo, a raíz de los cambios de docentes por reasignación y nombramiento se ha actualizado los integrantes para el presente año.

Y para mayor veracidad adjunto los tres RD En hoja anexo:

Es cuanto tengo que informar en honor a la verdad para su conocimiento y es propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



*Teodoro R. Ayala Chambilla*  
TEODORO R. AYALA CHAMBILLA  
DIRECTOR

**FIRMADO ORIGINAL  
TEODORO R. AYALA CHAMBILLA  
DIRECTOR IES S.S. TIUTIRI ANTAMARCA**

ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONEI, COMITE DE GESTIÓN ESCOLAR Y OTROS.

En la institución Educativa secundaria Tiutiri Antamarca de la provincia el collao Departamento Puno, siendo las nueve de la mañana del día jueves veintiuno de diciembre del dosmilveintitres, reunidos el señor Director Teodoro Ayala chambilla, Docentes y personal administrativo, con la finalidad de tratar los siguientes puntos.

- conformación de CONEI
- comite de Gestión Escolar
- OTROS

PRIMERO : Teniendo en cuenta la normatividad del consejo Educativo Institucional es como sigue la conformación de CONEI y COMITE DE GESTIÓN ESCOLAR y OTROS .

CONEI PARA EL AÑO 2024

CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "TIUTIRI ANTAMARCA"

Integrantes de Consejo Educativo Institucional de la Institución Educativa Secundaria "Tiutiri Antamarca", de Tiutiri, distrito de llave, provincia de El Collao-llave, región Puno, quienes ejercerán sus funciones conforme a ley, en la gestión 2024, el mismo que estará conformado de la siguiente forma:

CONSEJO DIRECTIVO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	AYALA CHAMBILLA Teodoro Ramon	01868246
REP. DOCENTES	MAMANI VILLEGAS, Manuel Arsemio	01769100
REP. ADM.	MAQUERA QUENAYA, Patty	46736266
REP. APAFA	AROAPAZA CLAVITEA, Felix Andilo	01874605
REP. ESTUDIANTES	QUISPE MAQUERA, Elias	61594337
REP. otras instituciones de la comunidad local	FLORES CHAÍÑA, Erasmo	

Comité de Gestión Pedagógica, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Tiutiri Antamarca del distrito de llave del ámbito de la UGEL El Collao, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	AYALA CHAMBILLA, Teodoro	01868246	950080386	Teodoro018@hotmail.com
Representante del CONEI	MAMANI VILLEGAS Manuel Arsenio	01769100	966689739	arseniovillegas128@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	AROAPAZA CLAVITEA, Felix Andilo	01874605		
Representante del personal docente por nivel o ciclo	MODESTO CHURA AYALA	01867897	979527929	Chuyam1566@gmail.com
Representante de los y los estudiantes	TICONA QUISPE, Sandra Sonaly	61594310	974815410	
Representante del personal administrativo (cuando exista el cargo)	MAQUERA QUENAYA Patty	46736266	979051351	pmaqueraquenaya@gmail.com

**Comité de Gestión del Bienestar**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Tiutiri Antamarca del distrito de llave del ámbito de la UGEL El Collao, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Directora de la IE	AYALA CHAMBILLA Teodoro	01868246	950080386	Teodoro018@hotmail.com
Coordinador/a de tutoría	EDWIN MAXIMO SACACA GEMIO	02558271	942257823	egems.18@hotmail.com
Responsable de convivencia	MARLENY YOVANA FLORES QUISPE	41677495	946883236	alimar09@outlook.com
Responsable de inclusión	Fidel LUPACA MAQUERA	01852910	981888050	fidelma@hotmai.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	AROAPAZA CLAVITEA, Felix Andúo	01874605		
Representante de las y los estudiantes	CUSACANI RAMOS, Katherin Zenaida	60319976	914754324	

**Comité de Gestión de Condiciones Operativas**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Tiutiri Antamarca del distrito llave del ámbito de la UGEL El Collao, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Directora de la IE	AYALA CHAMBILLA Teodoro	01868246	950080386	Teodoro018@hotmail.com
Representante de las y los estudiantes	QUISPE MAQUERA, Elias	61594337		
Representante del CONEI	MAMANI VILLEGAS, Manuel Arsenio	01769100	966689739	arseniovillegas128@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	RAMOS LAURACIO, Juana	01777182		
Ella presidente de APAFA	AROAPAZA CLAVITEA, Felix Andúo	01874605		
1er representante del personal administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la IE)	Patty MAQUERA QUENAYA	46736266	979051351	pmaqueraquenaya@gmail.com
Representante del personal docente	Nilo ARI CUTIPA	01300857	951093937	niloari@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	Pastor QUELCAHUANCA MAMANI	01800409	951597362	pastorquelca@gmail.com

Conformar y reconocer, las Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de la IES TIUTIRI ANTAMARCA, el mismo que está integrado por:

**BRIGADISTA LIDER:**

Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE	Correo	Cel.
AYALA CHAMBILLA TEODORO	01868246	DIRECTOR	teodoro018@hotmail.com	9500800386

**BRIGADISTA RESPONSABLE**

N°	Brigadista	Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE
1	De ecoeficiencia	ARI CUTIPA NILO FROILAN	29312017	Profesor
2	De Protección de la biodiversidad	QUELCAHUANCA MAMANI PASTOR	01800409	Profesor
3	De seguridad y protección	MAQUERA LUPACA FIDEL	01852910	Profesor
4	De señalización y evacuación	CHURA AYALA MODESTO	01861897	Profesor
5	De cambio climático	FLORES QUISPE MARLENY YOVANA	41677495	Profesor(a)
6	De salud y primeros auxilios	MAMANI VILLEGAS MANUEL	01769100	Profesor
7	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	SACACA GEMIO EDWIN MAXIMO	02558271	Profesor
8	De contraincendios	MAQUERA QUENAYA PATTY	46736266	Personal Administrativo

**BRIGADISTA ESCOLAR: DAVID RAMOS NINA**

N°	Brigadista	Apellidos y Nombres	N° de DNI	Nivel y Grado	Cargo que ocupa en la IE
1	De ecoeficiencia	Luz Magaly, TICONA CHURA		2°	Municipio escolar
2	De Protección de la biodiversidad	Cristian Aderly, INCACUTIPA TICONA		2°	Municipio escolar
3	De seguridad y protección	Rosa Nancy, ARUATA PILCO		1°	Municipio escolar
4	De señalización y evacuación	Elvis Jesús, TICONA QUISPE		2°	Municipio escolar
5	De cambio climático	Ruth Esmilda, NAVARRO JARECCA		2°	Municipio escolar
6	De salud y primeros auxilios	Belinda Nieves, ARO MARON	60174566	1°	Ninguno
7	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	JINEZ PILCO, Juan Ulises	60319957	4°	Ninguno
8	De contraincendios	QUISPE HUANACUNI, Williams Ronaldo	60175778	3°	Ninguno

**SEGUNDO:** Conformación de las comisiones Para finalización del año académico escolar 2023

- Fecha de reporte de las notas para el siagie:  
23-12-2023

- Primeros Puestos:

- 1<sup>ro</sup> Profesor Nilo Ori Cutipa
- 2<sup>do</sup> Profesor Pastor Quelcahuanca
- 3<sup>ro</sup> Director Teodoro Ayala Chambilla
- 4<sup>to</sup> Profesor Manuel Mamani Villegas
- 5<sup>to</sup> Profesor Edwin Sacaca Germa

comisión de becas: Profesor: Fidel Maguera Lupaca  
Profesor: Modesto Chura Ayala.

**TERCERO:** Elaboración de hoja de Ruta.

26-12-2023 conformación del equipo responsable de ajuste de PAT.

- Analisis de los logros de aprendizajes.

27-12-2023 - Actividades para el cierre de las funciones de comité de gestión de condiciones operativas

28-12-2023 - Clausura del año académico 2023

29-12-2023 Balance del POT

Evaluación del DI

No habiendo mas puntos que tratar se cierra el acta y firman los presentes en señal de conformidad.



*[Signature]*  
Tendro R. Ayala Chamblin  
DIRECTOR

*[Signature]*  
Nilo Brindis Pri C.  
01300857  
prof. por horas

*[Signature]*  
Mosen Morn U.  
01769100

*[Signature]*  
prof. Xhoras  
02558281

*[Signature]*  
Tassaco  
Doc. Ciencias Sociales  
*[Signature]*  
Pers. adm.

*[Signature]*  
Prof. Conchita  
01867897

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2023**



**Resolución Directoral N° 006-2024-DIES" SS"-Tiutiri.**

**Tiutiri, 5 de marzo del 2024.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del **Comité de Gestión de Condiciones Operativas**, para el año escolar 2023, de la Institución Educativa Tiutiri Antamarca del distrito llave del ámbito de la UGEL El Collao, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
-------	---------------------	--------	------------	-------------------------------

Director/a de la IE	AYALA CHAMBILLA Teodoro	01868246	950080386	Teodoro018@hotmail.com
Representante de las y los estudiantes	QUISPE MAQUERA, Elias	61594337	918951445	
Representante del CONEI	MAMANI VILLEGAS, Manuel Arsemio	01769100	966689739	arseniovillegas128@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Carmen, RAMOS CONDORI	01874022	992945520	
El/la presidente de APAFA	Felix Andilo, AROAPAZA CLAVITEA	01874605	918726603	
1er representante del personal administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la IE)	Patty MAQUERA QUENAYA	46736266	979051351	pmaqueraquenaya@gmail.com
Representante del personal docente	Nilo Froilan ARI CUTIPA	01300857	951093937	niloari@hotmail.com
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	LARICO ACHO, Maruja	01858430	958004201	Marualma72@gmail.com

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*(Handwritten signature)*  
Teodoro P. Ayala Chambilla  
DIRECTOR

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR PARA EL AÑO 2024

Resolución Directoral N° 007-2024-DIES" SS"-Tiutiri.

Tiutiri, 5 de marzo del 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del **Comité de Gestión del Bienestar**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Tiutiri Antamarca del distrito de llave del ámbito de la UGEL El Collao, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	AYALA CHAMBILLA Teodoro	01868246	950080386	Teodoro018@hotmail.com
Coordinador/a de tutoría	ORDOÑO BAILON, Edgar	01302040	950936481	edgarfeyalegria@gmail.com

Responsable de convivencia	HUANACUNI YAPU, Pablo Isidoro	41974351	935121145	pably66@hotmail.com
Responsable de inclusión	Fidel MAQUERA LUPACA	01852910	981888050	fidelmalu@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Juana RAMOS LAURACIO	01777182	914754324	
Representante de las y los estudiantes	CUSACANI RAMOS, Katherin Zenaida	60319976	914754324	

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
 Tereza Ayoa Chambilla  
 DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
PARA EL AÑO 2024

Resolución Directoral N° 008-2024-DIES" SS"-Tiutiri

Tiutiri, 5 de marzo del 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del **Comité de Gestión Pedagógica**, para el año escolar 2024, de la Institución Educativa Tiutiri Antamarca del distrito de llave del ámbito de la UGEL El Collao, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	AYALA CHAMBILLA, Teodoro	01868246	950080386	Teodoro018@hotmail.com

Representante del CONEI	MAMANI VILLEGAS Manuel Arsenio	01769100	966689739	arseniovillegas128@hotmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	AROAPAZA CLAVITEA Felix Andilo,	01874605	918726603	
Representante del personal docente por nivel o ciclo	QUISPE CURASI, EDWIN CLEY	70125203	950019160	quispecurasi91@gmail.com
Representante de las y los estudiantes	TICONA QUISPE, Sandra Sonaly	61594310	974815410	
Representante del personal administrativo (cuando exista el cargo)	MAQUERA QUENAYA Patty	46736266	979051351	pmaqueraquenaya@gmail.com

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Teodoro R. Ayala Chamorro*  
DIRECTOR